

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22
Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ASESÍOS A PRECIOS COSTOSOS
Número suelto: 25 cént.

SUMARIO

De Cultura, por D. Angel Grande.—Asociación Nacional del Magisterio Socorros mutuos.—Remitido, por D. Andrés Hornillos.—Junta provincial de Instrucción pública.—Asociación de Maestros, de Escalona.—Noticias.—Certamen pedagógico nacional.—Suscripción patriótica.—Lista de lo recaudado en la Escuela de Villanueva de Alcarde.—Sección bibliográfica.—Notas de la Junta.—Correspondencia particular.—Anuncios.

De cultura.

La vida escolar está preñada de aberraciones. Aquellos que en su fuero interno saben a ciencia cierta que el resurgimiento cultural no se alcanza con «misiones», «conferencias», «conversas», etcétera, etc., son los primeros en dejarnos *alitos de charlatanismo fantástico, al par que exhaustos de los más elementales auxilios profesionales*. Si nos empeñamos en parodias, quijotismos, cosecharemos aventuras, sí, sólo aventuras. Hoy por hoy somos los Maestros más partidarios de lo sancho que de lo quijote, por el mero hecho de estar nuestro estómago plétórico de idealismos. Nada más lejos de la realidad que alimentar con fórmulas los factores de nuestra profesión. La Escuela se hace, se nutre con elementos plásticos, no con lirismos. Sabemos los Maestros el alcance de la Escuela, su transcendencia; lo que nos hace falta son hechos que se palpen, sabía que nutra el organismo docente.

Las fiestas, los espectáculos escolares, cuadran y dicen muy bien cuando el factor Maestro está reboante de bienanzas terrenales; por eso ahora, cuando nos sabemos hasta «de carretilla» nuestro cómico papel social, no nos alhaga oír hasta el infinito tanta tragicomedia, tanta burla, tanto sarcasmo.

Es quimérico pretender la residencia en la luna, cuando nuestros bronquiales conductos no se han saturado aún de oxígeno terrestre. El Magisterio vería con muy buenos ojos esos actos de relumbrón social, si el hogar *Escuela-Maestro* asimilase excelentes elementos productores; serían, entonces, esos solemnísimos actos algo así como el apoteosis del cinematógrafo cultural. El Magisterio y el cuerpo social saben hasta hoy cálculo infinitesimal el por qué de nuestra velocidad *paquidérmica*; por esta

razón bailaría desde el pulcro «rigodón» o las populares «seguidillas manchegas» el día que, por iniciativa de la inspección provincial, con el séquito de la mentalidad oficial y la plana mayor del Magisterio rural, se hiciese un *acto de transcendental transcendencia* en la capital de la provincia respectiva, exigiendo, no implorando, de los Poderes públicos, Escuela *verdad* para la enseñanza y «despensa» repleta para el Maestro. ¿Qué poder constituido se había de oponer a tan sacrosanta demanda? Ninguno; lo pedía la *inspección técnica*, lo sostenía la mentalidad provincial, lo exigía la poderosa razón social y lo agradecería aplaudiéndolo, el Magisterio nacional. Es así como se camina, se llega y se extirpa la ceguera nacional; así es como con hechos se hace patria cauterizando la llaga de su analfabetismo y tonificando el organismo pauperizado de tan benemérito cuerpo docente. Pero mientras se habiliten establos por Escuelas, didáctica mundana por pedagogía escolar y sueldos irrisorios por remuneración profesional, huelgan toda clase de lucubraciones platónicas y exhibiciones de fiestas trágico-escolares.

La entidad Estado sabe muy de sobra cómo se hacen a la vida los gérmenes de la biología escolar. El mal arraiga en la dirección del cuerpo social; éste, por pastosa condición, se dejaría modelar pronto muy pronto, conforme a las exigencias de la moderna pedagogía. No se hace esto, no se ambiciona retocar, mejor dicho, renovar nuestro legendario carácter nacional, tanto peor para todos, más, divergeremos del común sentir de los pueblos cultos, libres y humanitarios.

Hoy es España un pueblo *cupista* de octava o novena clase; razón por la cual debe ser mayor su empeño en sacudir para siempre su maldita «modorra» e imitar el resurgimiento cultural de esos pueblos que por tan honrosos como positivos procedimientos han sabido grabar las huellas de su grandeza.

Yo me abismo, yo me anonado al pensar que el Estado espere que yo, por esta tan mortificante como exigua dotación pueda darle los frutos culturales que la sociedad demanda: es una exigencia humillante, basada en la razón de la fuerza y una negativa dolorosa impulsada por la fuerza de la razón. La dirección de una colectividad, sólo por

serlo, está capacitado y autorizado, tácita y expresamente para poner en juego cuantos procedimientos crea procedentes, al desempeño de una función social, cueste lo que cueste; luego si no tiene *dinero*, *dinero* y *dinero* para resolver tan palpitante problema cultural que lo pida, que España como buena y cariñosa madre no había de negar a sus hijos el alimento espiritual; pero ese dinero se ha de pedir en serio, ¡eh! en serio, haciéndolo, no cuestión de gabinete, sino de dignidad nacional, y, entonces, si así procede, ya verá cómo el ciudadano que no regatea su sangre y su oro para bélicas y problemáticas cuestiones nacionales e internacionales, tampoco había de negarlo para sementeras de paz y fines tan reproductores como los que entraña la cultura popular, la Escuela.

Es verdad que de algún tiempo a esta parte, el problema cultural bulle, está sobre el tapete, pero también es no menos cierto que si no da un paso al frente algún «cupido» de «minerva», dormirá allí el eterno sueño de los justos.

El Magisterio en masa espera el alumbramiento de ese nuevo «Mesías» para nimbear su frente con el ósculo del inmenso agradecimiento.

¿Dónde está ese *milagrero*? ¡«Arriba el telón!».

ANGEL GRANDE.

Asociación Nacional del Magisterio.

SECCIÓN DE SOCORROS MUTUOS

Circular.—Acordado por la Junta directiva de nuestra Asociación Nacional, a instancias de esta Comisión Central de Socorros, que se entregue de una sola vez las 750 pesetas en que por ahora consiste el socorro de la Sección, en lugar de hacerlo en dos plazos con intervalo de cuatro meses, como estaba dispuesto, es indispensable normalizar la recaudación de cuotas mensuales por fallecidos y no dejar pasar un solo mes sin practicar la debida liquidación y hacer el ingreso de fondos por todos los señores representantes de la Comisión Central. De otro modo, el fondo de reserva se agotaría y no se podrían llenar, a lo menos con la oportunidad y holgura que son de rigor, las obligaciones que se contrajeran por fallecimiento de asociados.

Nada más fácil que realizar la legítima aspiración de cobrar todos los meses las cuotas reglamentarias y satisfacer con prontitud los socorros devengados: para ello basta que asociados, habilitados, representantes provinciales y Comisión Central pongamos de nuestra parte un poco de amor por la institución y el celo que nos sugiera ese amor y las responsabilidades anejas a las funciones que a cada cual le están encomendadas.

A este propósito rogamos nuevamente a los señores representantes de provincias que si, lo que ya no es de esperar, algún habilitado se resistiese a recaudar las cuotas para esta Sección, lo pongan inmediatamente en conocimiento de la Comisión Central, dando su nombre y domicilio, y que cuando por alguna causa circunstancial e imprevista no reciban en alguno o algunos meses las cuotas de todos los partidos de la provincia, o de todos los inscriptos en la Sección, no por eso dejen de remitir los fondos que tengan en su poder, expresando en la liquidación

mensual los partidos o los individuos que no han satisfecho sus adeudos.

A los asociados que verían de residencia y a los que cesan en la enseñanza activa y no perciben, por tanto, haberes del habilitado del partido, les importa recordar en todo momento los siguientes preceptos reglamentarios:

Del reglamento de la Asociación Nacional: «Artículo 2.º Teniendo en cuenta que la Nacional se compone de Asociaciones y no de individuos aisladamente, los miembros de toda Asociación que se disuelva quedan obligados a solicitar su ingreso en otra Asociación parcial dentro de los seis meses siguientes a la disolución. Pasado este plazo sin comunicar a la Comisión permanente su reingreso en otra Asociación, perderán todos los derechos que como tales socios tuviesen adquiridos. Los asociados que por trasladar su residencia dejarán de pertenecer a una Asociación parcial, quedan igualmente obligados a reintegrar en otra Asociación dentro del referido plazo de seis meses, perdiendo, en otro caso, los derechos adquiridos.»

Del reglamento de la Sección de Socorros: «Artículo 26. Los socios, una vez inscriptos como tales, no dejarán de serlo aunque se jubilen o pasen a cualquiera otra situación, siempre que continúen cumpliendo las obligaciones que a todos impone este reglamento.

«Art. 29. El socio que dejase de satisfacer tres cuotas de las primeras a que se refiere el artículo anterior (las de 0,10 pesetas por cada fallecido), o la anual de 50 céntimos (para los gastos de personal y material de la Secretaría de la Sección y de la remuneración del tesoro de la misma), será inmediatamente dado de baja en la Sección, sin derecho a que le sean devueltas las cuotas que hubiera ya satisfecho.»

Los asociados que no perciban haberes del habilitado del partido, deberán ingresar mensualmente sus cuotas en esa Habilitación o hacer que lleguen normalmente a poder del representante de esta Comisión Central en la provincia, por el medio que estimen más acertado.

Haciéndolo así e interesándose los señores habilitados en la buena marcha administrativa de la Sección, jamás habrá temor de que el socorro pueda no llegar a su destino con la prontitud y en la cuantía que todos deseamos (750 pesetas hoy; luego, los 0,10 por socio o lo que se acuerde en su día).

Inspirados en estos anhelos, reiteramos la súplica de la Comisión Central que queda consignada, y anunciamos el cumplimiento de acuerdos de la misma tomados en la sesión de hoy, consistentes en publicar todos los meses los descubiertos a favor de la Caja Central de la Sección, e instrucciones y formularios para el mejor servicio y custodia de los intereses confiados a esta Comisión Central y a sus representantes de provincias.—El Presidente, *Juan C. Arroyo*.—El Secretario, *Juan B. Aznar*.

Madrid 10 de Junio de 1912.

Sr. Director de LA BANDERA.

Mi distinguido y buen amigo: Gracias mil por su amabilidad en dar cabida en su revista a mi carta anterior. Ahora le suplico otro nuevo favor que, teniendo en cuenta su amor por la enseñanza y por sus protectores, espero no me lo negará.

¡Tanto quiere D. Gregorio de Diego a los niños y tanto amor tiene por la instrucción, que nos ha contestado a la nuestra, con una muy sentida que merece ser publicada, aunque se ofenda su excesiva modestia! Este es el favor que le suplico con encarecimiento. Su publicación.

Por ello le da gracias anticipadas muy expresivas su affmo. amigo que le distingue y l. e. l. m., ANDRÉS HORNILLOS.

•Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

ASESORIA JURÍDICA

Señores Don Andrés Hornillos y discípulos de la Escuela de Guadamur.

Queridos amigos: He recibido vuestra cariñosa carta y he gozado muchísimo con su lectura: sentida por vosotros e inspirada por tan buenísimo Maestro, ha causado en mí alma impresión gratísima y de imborrables recuerdos.

Tiene para nosotros Guadamur motivos de imperecederos afectos; ahí nacimos y pasamos los primeros años de nuestra vida; ahí crecimos educados por nuestros inolvidables padres, que supieron grabar en nuestras almas el amor al trabajo y el culto a la honradez; ahí oímos las primeras lecciones de nuestros tan respetados Maestros D. Juan Figueroa y D. Félix Sergio de Morales; ahí descansan para siempre los restos de los que nos dieron el sér, y ahí está la virgen inmaculada del Cerro, a la que siempre acudimos en nuestras aflicciones y la que siempre nos dió fuerza para resistirlas y valor para dominarlos.

Vosotros sois pequeñitos y seguramente en vuestras almas viven todavía aquellos anhelos de la inocencia que acompañan a nuestros primeros años; conservad siempre el amor que ahora domina en vuestros corazones; no os olvidéis nunca de la honradez y el trabajo; cultivarlos y cuidarlos con el afán con que vuestras madres os han cuidado a vosotros y así, queridos paisanos, veréis cómo sois dignos de a consideración de vuestros convecinos y del afecto de todos; ¡es tan hermoso hacer el bien que aquel que lo practica siempre tiene a su lado el consuelo y la protección del que todo lo puede!

Nosotros vamos ya siendo viejos y tenemos la experiencia del continuo luchar; nuestros padres inculcaron en nuestras almas la idea del bien, el respeto a todos; y si viérais qué satisfacciones tan grandes hemos tenido en la vida: vosotros mismos nos las habéis proporcionado. ¿Os acordáis del aniversario de nuestra Madre? ¿habéis ido alguno de vosotros a las misas celebradas en beneficio de su alma? Nosotros nos acordamos de haberos visto ir; ¡cuánto os lo agradecemos! ¡qué obligados estamos con vosotros y con vuestro digno Maestro por atención tan cariñosa!

Muchísimas gracias por vuestro recuerdo pidiéndonos los retratos para colocarlos en la Escuela. Los daremos para que siempre, los que asistan a las clases, vean en nosotros los amigos de siempre, los que fueron discípulos en aquella misma casa y los que están siempre dispuestos a favorecerla.

¿Queréis ahora hacernos un favor? ¿Queréis pedir

al Todopoderoso nos conceda la dicha de recordar siempre a nuestros queridos padres? ¿queréis pedirle también que nos conceda el bienestar que proporciona siempre el continuo trabajo? Seguramente nos lo concederéis; y nada más, queridos paisanos, aprovechad siempre las lecciones de vuestro Maestro, y él y vosotros tened la seguridad de que os queremos mucho vuestros amigos de siempre y muy especial vuestro affmo. s. s.,

GREGORIO DE DIEGO.

28 Mayo 912.

Junta provincial de Instrucción pública.

En sesión celebrada en tercera convocatoria el 8 del actual, presidida por el Sr. Gobernador D. Antonio González López y con asistencia de los señores Pérez Moreno, Chacón, Martín y Esteban, se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior sin la rectificación solicitada por el Inspector del acuerdo relativo a una instancia del Sr. Rodríguez Úrosa, y con la aclaración, aunque innecesaria, de que por indicación del Secretario se acordó justificara el Sr. Romero su derecho para la rehabilitación, y las manifestaciones de Inspector y Secretario respecto de presupuestos aprobados en la última sesión.

Se informaron favorablemente la jubilación de D. Manuel Cambeses Garrido, Maestro de Talavera de la Reina; la licencia de D. Segundo Cástor Patiño, por enfermo, de Torrijos; y la sustitución de doña María del Carmen Rodríguez, de Campillo de la Jara.

Aprobar la clausura de la Escuela de niñas de Quero por un caso de sarampión ocurrido en la familia de la Maestra; la visita ordenada por presidencia para reconocimiento del nuevo local para Escuela de Navaltoril anejo de Robledo del Mazo y que se gire visita, al mismo efecto, a Carriches y a las Escuelas de Malpica, a propuesta de la Inspección, para ver el resultado de la enseñanza.

Informar, conforme a lo expuesto por el Secretario, que procede a clare la Superioridad, si deben ó no computarse en propiedad y categoría de 625 pesetas, los servicios de Auxiliar gratuita de doña Aurora Ulloa, Maestra de Oreja, en virtud de la Real orden de 18 de Abril 1911, con el voto del Sr. Chacón en contra de la consulta pedida por la interesada.

De conformidad con lo propuesto por el Inspector que informe, cuando gire la visita que se le tiene ordenada a Hinojosa de San Vicente, respecto a las quejas que, según comunicaron de la Alcaldía, formulan algunos vecinos contra el Maestro D. Miguel Moreno, por tener desatendida la enseñanza, en virtud de continuar con el cargo de Secretario del Juzgado municipal, burlando las disposiciones legales que declaran la incompatibilidad de ambos cargos.

Acceder a la solicitud de D. Segundo Cástor Patiño y D. Félix Mora y Granados, Maestros de Torrijos y Polán respectivamente, para que se deje sin curso el expediente de permuta que tenían solicitada, y se les devuelvan las partidas de nacimiento.

Quedó enterada de la Real orden de 24 de Marzo próximo pasado acordando el traslado, fuera de concurso, de D. Gregorio Domínguez a otra Escuela de la misma categoría que la que sirve en Lillo y no

anunciada para su provisión, conforme a lo propuesto por la Junta provincial, por incompatibilidad con las autoridades locales y el vecindario.

Comunicar al Ayuntamiento de Navalcán la Real orden de 19 Abril último, por la que se anule la subvención de un edificio destinado a Escuelas, por Real decreto de 9 de Diciembre 1896, y se declara a dicho Ayuntamiento, responsable de las cantidades recibidas que habrá de reintegrar al Tesoro.

Desestimar con un *Visto* la queja formulada por el Concejal de Velada D. Patricio Conde, respecto de hechos que no presencié y dice ocurridos en una sesión de la Junta local de 1.ª enseñanza.

Autorizar al Sr. Presidente para que autorice la instalación de la Escuela de niñas de Ciruelos en el nuevo local, si el informe del Arquitecto es favorable, como el de la Inspección y se ponga una mampara de cristal en la puerta y el corral del edificio se tenga como dependencia de la Escuela.

Quedar enterada de que se ha requerido a quienes tengan derecho a los fondos de los *Cerros* en Villarrubia de Santiago para que los cedan a fin de habilitar nuevos locales para Escuelas.

Desestimar de acuerdo con la Inspección, la queja de la Alcaldía por ausencia de la Maestra de Oreja D.ª Aurora Ulloa; y el Ayuntamiento la pague cinco pesetas mensuales por arquiler de casa y 166.66 pesetas anuales por retribuciones no compensadas en nómina, conforme a la Circular publicada en el *Boletín Oficial* del 16 Junio 1909.

Que no son justificadas ni procedentes las quejas formuladas por D.ª Felisa Díaz, Maestra de Ontigola, en oficio dirigido al Rectorado, ni las manifestaciones de la Alcaldía relativas al estado mental de la Sra. Díaz; que se prevenga al Alcalde haga guardar a los Maestros el respeto y consideración a que por sus cargos son merecedores; y el Sr. Arquitecto provincial informe respecto a los edificios destinados a Escuelas en Oreja y de niñas de Ontigola.

Quedó enterada de que la asistencia en la Escuela de niños de Cabañas de Yepes, según la Inspección, es igual que antes de graduarse la enseñanza, con la diferencia de que ahora es en dos grupos; y que se ha excitado el celo de la autoridad local.

Que en el *Boletín Oficial* de la provincia se publiquen las dos Reales órdenes del 13 Mayo próximo pasado disponiendo remitan los Maestros a la Dirección general de primera enseñanza, por conducto de la Inspección, un inventario del material y un estado con datos referentes al local escuela, ordenando por circular a los Alcaldes enteren de dichas disposiciones a los Maestros.

A propuesta de la Inspección, que por medio de una circular y sin necesidad de determinar nombres, se den las gracias por sus esfuerzos para la graduación de la enseñanza a todos los Alcaldes, Juntas locales de primera enseñanza y Maestros.

El Sr. Martín hizo constar que a su juicio, la graduación de la enseñanza no produce los resultados apetecidos y citó varios casos de abandono de niños que ha presenciado en algunos pueblos.

Como medida higiénica tomada en años anteriores y de acuerdo con la Inspección, se acordó suspender las clases de la tarde en todas las Escuelas nacionales de la provincia desde el 1.º al 17 de Julio y del 1.º al 20 de Septiembre, pudiendo las

Juntas locales prorrogar esta medida hasta fin de Septiembre donde la consideren conveniente; que las clases de la mañana en las *Escuelas graduadas* sean de ocho a doce, y en las demás, o de *enseñanza graduada*, de ocho a diez para un grupo y de diez y media a doce y media el otro grupo.

Se hicieron constar las excusas de las señoras Losilla y Aragón y los Sres. Reyes, Guerra y Marín.

Asociación de Escalona.

Para tratar asuntos varios de la Clase y de la Asociación, se convoca a los Maestros asociados y no asociados, el día 23 de los corrientes en la Escuela nacional de niños de Escalona, a las diez de la mañana.—El Presidente, *Angel Grande*.

Noticias.

Material.

Con los haberes del mes corriente cobrarán los Habilitados el material del primer semestre de Escuelas diurnas y clases de adultos, cuyos libramientos obran en la Intervención de Hacienda.

Según la Prensa profesional de Madrid, se han despachado los libramientos de varias provincias después de estar expedidos los de la de Toledo, resultando que al afirmar hace unos días *el señor de los grandes prestigios* que sólo faltaba que librar el material de esta provincia, estaba mal enterado o «hablaba con la *sana intención* que acostumbra.»

Exceso de original.

El exceso de original nos impide publicar en el presente número la sección de «Noticias y comentarios» con que tanto se han encariñado nuestros lectores.

En el próximo irá.

Pésame.

Se lo damos a nuestro querido amigo el ilustrado Maestro de Oropesa D. Esteban Granullaque, por la reciente defunción de su señor padre político.

Hacemos extensiva nuestra condolencia a la demás familia del difunto y con especialidad a la señora esposa de Granullaque, hija del finado.

Enhorabuena.

La distinguida Sra. D.ª Angeles García, esposa de nuestro buen compañero y amigo D. José Sánchez de Arias, competente Maestro de San Feliú de Guixols, ha dado a luz, con felicidad, un robusto y hermoso niño.

Reciban tan buenos amigos nuestra felicitación más sincera por el fausto acontecimiento, y a la vez, el deseo de que tanto la madre como el recién nacido no tengan el menor contratiempo.

Por idéntica causa felicitamos también a nuestro querido amigo y compañero D. Mariano Martínez Jarabo, ilustrado Catedrático de este Instituto, cuya señora dió a luz hace unos días, con entera felicidad, una robusta y monísima criatura.

Por falta de espacio.

En el próximo número nos ocuparemos de insertar unas notas, que nos envía un señor que visitó la Normal de Maestros de Granada, cuya grata impresión tanto honra al toledano D. Joaquín Cerrailo, Director de aquella Normal, como a los demás compañeros de dicho Centro.

Certamen Pedagógico Nacional.

Atendiendo la Asociación Normalista de Madrid a sus fines, y deseosa una vez más de ofrecer un

motivo en el que puedan aparecer unidos, mezclados todos los escolares del Magisterio, ha organizado este palenque para que la juventud pueda hacer gala de sus conocimientos disputándose en noble torneo el premio que ofrecemos.

BASES

Primera.—Esta Asociación organiza un certamen Pedagógico-literario al que podrán concurrir:

a) Los que pertenezcan a la Asociación Normalista de Madrid.

b) Indistintamente todos los alumnos de ambos sexos de las demás Escuelas Normales de España.

Segunda.—Los trabajos, que habrán de ser originales é inéditos, versarán sobre los siguientes temas:

I.—Acción del Estado sobre la enseñanza.

Premio del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.

II.—Plan de enseñanza de la Historia contemporánea de España en las escuelas primarias. Problemas metodológicos que encierra y su resolución.

Premio del Excmo. Sr. D. Rafael Altamira y Crevea.

III.—Cuadro razonado de las enseñanzas que deben existir en las Escuelas Normales.

Premio del Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti.

IV.—Deber moral y social del Maestro al aceptar el cargo en la escuela pública.

Premio de D. Emilio Zurano.

V.—Porqué y para qué estudió el Magisterio.

Premio del Claustro de Profesores de la Normal de Barcelona.

VI.—La enseñanza en el seno de la Naturaleza.

Premio del Dr. Murua.

VII.—Influencia de la Religión en las escuelas.

Anónimo.

VIII.—Bases para una Federación Normalista.

Premio de la «Agrupación Normalista» de Barcelona.

IX.—Estudio sobre la tradición pedagógica española, ideas é instituciones.

Premio de D. Luis H. Larramendi.

X.—Valor pedagógico y social de los paseos y excursiones escolares.

Premio de la Srta. D. María La Rigada.

Tercera.—Los trabajos, que constarán como máximo de treinta cuartillas, se dirigirán sin firma, bajo un sobre lacrado, distinguidos por un lema y acompañado de otro sobre que contenga la firma del autor, al Secretario de la Asociación Normalista de Madrid, San Bernardo, 80.

Cuarta.—Los trabajos se remitirán antes del día 5 de Octubre próximo, día en que expira el plazo de admisión.

Quinta.—Los trabajos serán juzgados por un Jurado nombrado al efecto, y aquellos trabajos premiados quedarán en poder de la Asociación, que los dará a conocer públicamente en cualquiera de las formas que crea más oportuna.—*El Presidente*, RODOLFO LLOPIS.—*El Secretario*, LUIS MONFORT.

Madrid, Mayo 1912.

Suscripción patriótica.

Relación de Maestras que han respondido a la invitación de D.^a Rosario Labarda de González, para

contribuir al regalo de la *Bandera* para el acorazado «España».

(Continuación).

D.^a Francisca del Moral, de *Casar de Escalona*, 15'05; D.^a Eulalia Bernal, *Santa Cruz del Retamar*, 3'65; D.^a Aurora Sánchez, *Quismondo*, 7'85; doña Catalina Fernández, *Méntrida*, 12'55; D.^a Isidra Potenciano, *Maqueda*, 15'30.

D.^a Encarnación García, *Azaña*, 2; D.^a Inés Martín, *Villatuenga de la Sagra*, 5'25; D.^a Josefa Loarte, *Ventas de Retamosa*, 5'45; D.^a María Antonia Payo, *Yuncos*, 11'80; D.^a Josefa Freijó, *Palomeque*, 5'10; D.^a Juvencia Martín, *Casarrubios del Monte*, 9'35; D.^a Milagros García, *Valmojado*, 19'80; D.^a Andrea Mora, *Yuncles*, 12'10; D.^a Bonifacia Sánchez, *Ugena*, 14'70; D.^a Emilia de la Fuente y D.^a Juliana Crespo, *Tembleque*, 3'10; D.^a Matilde Fernández, *Urda*, 4'45; D.^a Encarnación Villapol, *Urda*, 23'80; doña Juana Benedicto, *Navalucillos*, 20'30; D.^a Cecilia Díaz, *Hontanar*, 3; D.^a Juana del Cerro, *Navalnovales*, 8'35; D.^a Magdalena Saló, *Navahermosa*, 21'05; D.^a Catalina Rodríguez, *Navalmorales*, 26'05; D.^a Antonia Fernández *Totánés*, 9'65; D.^a Concepción Rementería, *Santa Ana de Pusa*, 12; D.^a Concepción García, *Noez*, 4'85; D.^a Obdulia Paramio, *Gálvez*, 34'85; D.^a María del Carmen Jiménez, *Villarrubia de Santiago*, 13'35; D.^a Faustina Casildo Serrano y D.^a Facunda Calderón, *Yepes*, 22'40; doña Ambrosia Velázquez, *Ciruelos*, 6'05; D.^a Adela Patiño, *Orgaz*, 28'05; D.^a Juana Pastor, *Yébenes*, 12'50; D.^a Patrocinio Gil, *Yébenes*, 5'85; D.^a Sagrario Roperio, *Puentè del Arzobispo*, 26'30; D.^a Angeles Bautista Rodríguez, *Calzada de Oropesa*, 10'50; D.^a Josefa López, *Aldeanueva de San Bartolomé*, 4'90; D.^a Elena Mestre, *Estrella de la Fara*, 15; D.^a Gregoria Cadalso, *Espinoso del Rey*, 9'25; doña Ignacia López, *Quintanar de la Orden*, 26'70; doña Pilar Santos, *Quintanar de la Orden*, 6'30; D.^a Luisa Colorado, *El Toboso*, 30'10; D.^a Paula García, *Corral de Almaguer*, 21'75; D.^a Asunción González, *Villanueva de Alcardete*, 12'50; D.^a Sagrario Tejala, *Parrillas*, 6'50; D.^a Aurora Torres, *Pueblanueva*, 13; D.^a Amalia Gómez, *Iglesuela*, 6'10; D.^a Eloisa María Equisuain, *Navalcán*, 8; D.^a Vicenta Díaz, *Gamonal*, 8'55; D.^a Manuela Fernández, *Cerralbos*, 5; doña María Paz García Parras, *Malpica*, 7'80; D.^a Mercedes Moran, *Talavera de la Reina*, 5; D.^a Elisa Hidalgo, *Talavera de la Reina*, 12'40; D.^a Juana S. Moya, *Las Herencias*, 7'90; D.^a Catalina López, *Argés*, 3'35; D.^a Eusebia Pillado, *Mocejón*, 8; doña Faustina Núñez, *Ollas del Rey*, 2'73; D.^a Teresa González, *Toledo*, 7; D.^a Petra Cabezon, *Bargas*, 7'85; D.^a Francisca Alonso, *Portillo*, 32'75; doña Blasa de la Cruz, *La Mata*, 20'65; D.^a Micaela de la Fuente, *Domingo Pérez*, 14'40; D.^a Eusebia Roncero, *Arcicóllar*, 6; D.^a Juana Bozosa, *Gerindote*, 4'15; D.^a Bonifacia López, *Escalonilla*, 14'25; doña Angeles Vivar, *Huecas*, 10'85.

Se continuará.

LISTA NOMINAL

de las cantidades recaudadas en la Escuela Nacional de niñas de Villanueva de Alcardete para la suscripción de la Bandera del acorazado «España».

Asunción González Magro, Profesora, 1 peseta.—Angela Gallego, viuda de Navarro, 0,50.—María Dolores Labarra, viuda de Morlán, 0,50.—Carmen Ruiz de Gallego, 0,50.—Iltuda Gallego Ruiz, 0,50.—María Novillo García, 0,50.—Rosario Sánchez-Beato Oliva, 1.—Pilar Collado García, 0,50.—Rosaura Collado Labarra, 0,50.—Teresa Muro y Vara, 0,25.—Asunción Villacañas González, 0,25.—Andrea Perea Gómez, 0,15.—Carmen Albir Calleja, 0,10.—Ascensión Martínez Perea, 0,20.—Lucila Botija Clemente, 0,15.—Teresa Hontanaya Garrido, 0,15.—Sagrario Pradillo Madero, 0,25.—Angela Navarro Gallego, 0,50.—Teresa Falero López, 0,10.—María Morlán Labarra, 0,50.—Teresa Pradillo Machado, 0,20.—Marceliana Castillo Novillo, 0,30.—Adoración Castillo Novillo, 0,30.—Eladia Castillo Novillo, 0,10.—Dionisia Castillo Novillo, 0,10.—Elisa Rubio Novillo, 0,30.—Victoria Rubio Novillo, 0,30.—Julia Sánchez-Beato Merin, 0,10.—Julia Cardenal Asensi, 0,50.—Remedios Cardenal Asensi, 0,50.—Adoración Sanz Verdúguez, 0,20.—María García Aguilar, 0,20.—Luisa Santos Girón, 0,10.—Guadalupe Gallego Perea, 0,15.—Elisa Falero Clemente, 0,15.—Marciana Arráez Caballero, 0,10.—Felicia Garrido Clemente, 0,15.—Socorro Botija Clemente, 0,15.—Francisca Reillo de Gallego, 0,50.—TOTAL 12,50.

La Maestra, *Asunción González Magro*.

Sección bibliográfica.

El *Manual Legislativo para 1912*, que es el sexto publicado por nuestro distinguido compañero en la Prensa contiene algunas disposiciones de años anteriores, todas las de que hay noticias publicadas en 1911, y casi todas las de 1912 hasta el mes de Abril inclusive, con *Índice cronológico* y el de *materias sumamente detallado*; Calendario, Almanaque del Maestro, etc., etc.

El *Manual Arroyo* está dividido en cinco Secciones, con multitud de instrucciones y formularios.

La *Sección primera* trata *De los estudios del Magisterio de primera enseñanza* (Condiciones y requisitos para el ingreso en Escuela Normal).... Reválida.... Pensiones y becas para ampliar estudios, etcétera.—La *Sección segunda*, *De las Escuelas nacionales de primera enseñanza, ingreso en el Profesorado y ejercicio del cargo de Maestro* (Arreglo escolar, Escuelas graduadas, Desdoble de Escuelas, Conversión de auxiliares en Escuelas independientes, Dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio público, Nombramientos, Cómputos de servicios, Habilitados, Escalafones, Licencias, Sustituciones, Jubilación y clasificación del Maestro, Viudedad, Orfandad, Devolución de descuentos, Abono de haberes devengados, etc., etc.)—La *Sección tercera*, *De las Juntas de Enseñanza y Ayuntamiento de Madrid, Secciones provinciales de Instrucción pública, Inspección y Consejo de Instrucción pública*.—La *Sección cuarta*, *Del Profesorado de Escuelas*

Normales.—La *Sección quinta* comprende todo lo relativo a la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, Escuela Central de Idiomas, Curso de vacaciones, Bibliotecas populares y Hemeroteca, Instituto del material científico y taller de reparación del material de enseñanza, Instituto de Gimnasia de Stokolmo, Enseñanza no oficial, Inspección de obras en el Registro de la propiedad intelectual, Asamblea de Enseñanza y Educación, Congreso y Exposición de Higiene escolar en Barcelona, Congreso internacional de Educación popular en Madrid, Protección a la mujer y a la infancia, Asesoría jurídica del Ministerio, etc., etc.

No obstante el coste del *Manual Legislativo para 1912*, el precio del *Manual* es 1,50 pesetas ejemplar en rústica.

Se vende en la librería de los Sres. Perlado, Páez y compañía, Arenal, 11, Madrid, Quintana, 31, y en todas las librerías de España.

Notas de la Junta.

Para que la Junta provincial informe acerca del sueldo que en la actualidad disfrutaban los interesados, ha sido devuelto por el Rectorado el expediente de permuta de D. Pedro P. Melendo y Benito Sánchez Isasia, Maestros de Velada y Ollas del Rey, respectivamente.

D.^a Fuencisla Latre, Maestra de Almendral, solicita se le conceda el segundo período de observación.

Con el fin de que se ordene la remesa de fondos correspondientes al segundo trimestre del año actual, se ha remitido a la Junta Central de Derechos pasivos la relación de jubilados y pensionistas que perciben sus haberes en esta provincia.

La Maestra de Parrillas, D.^a Sagrario Tejela, solicita del Ministerio se declare de carácter general la R. O. de 22 de Mayo último, y se conceda con arreglo a la misma el ascenso a 1.100 pesetas a aquellos Maestros que, previos ejercicios de oposición, fueron ascendidos a 825 pesetas por el Censo de población.

Ha cesado en su cargo D.^a Leonor Velao, Maestra de San Bartolomé de las Abiertas; y para servir interinamente dicha Escuela ha sido nombrada D.^a María del Carmen Marchena.

Se ha remitido al Rectorado el expediente de sustitución de D.^a María del Carmen Rodríguez, Maestra de Campillo de la Jara.

A la Maestra de párvulos de esta capital doña Esperanza Sánchez, y a la de niñas de Calera, doña Adelmira Cabredo, se le ordena remitan sus títulos administrativos para diligenciarlos a los efectos del desdoblamiento escolar.

La Comisión provincial ha formulado la siguiente terna para el nombramiento de Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública: 1. D. Federico Muñoz.—2. D. Gregorio Ledesma.—3. D. Juan Lavoissiere.

Se ha ordenado a los Sres. Arquitecto provincial e Inspector de primera enseñanza, giren visita extraordinaria a Navaltoril, e informen acerca de las condiciones que reunirá el local-Escuela.

El Alcalde de Ontígola participa que la Maestra de Oreja, D.^a Aurora Ulloa, se halla ausente de su destino sin la correspondiente autorización.

A los efectos que proceda ha remitido el Rectorado a la Junta provincial las siguientes instancias: De D.^a Leona Negro, interina de Mazarambroz, solicitando el nombramiento de sustituta para Campillo de la Jara; de D.^a Antonia D. Encobet, ídem para Consuegra, y de D. Luis Gregorio Salinero, que solicita nombramiento de igual clase para alguna Escuela de este distrito universitario.

Se ha remitido a la Junta central de pasivos talón de transferencia de pesetas 3.271'23, importe de los descuentos realizados en el mes de Mayo último.

D. Ernesto Pérez, Maestro de Torre de Esteban Hambrán, recurre ante el Sr. Gobernador civil contra el reparto vecinal de Consumos, por conside-

rar ilegal la cuota que por dicho concepto se le ha impuesto.

Por la Junta provincial de Instrucción pública ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela nacional de niñas de San Bartolomé de las Abiertas, D.^a María del Carmen Marchena y del Val, residente en Villaseca de la Sagra.

D.^a Francisca Latre, Maestra propietaria de la Escuela nacional de niñas de Almendral, ha solicitado de la Superioridad se le conceda el pase al segundo período de observación, por enfermedad.

Correspondencia particular.

Puebla de Almoradiel.—A. R. Recibi su última, y conforme a sus deseos, queda renovada la suscripción a LA BANDERA. No hay nada de los infundios que la han contado. Jamás pensé en dejar la dirección de dicha Revista. Como comprenderá, sólo corazones pequeños pueden recurrir a tales procedimientos.

San Felú de Guizols.—J. S. Recibi su última y mucho celebraría ver por ésta a tan buenos amigos.

Los Navalucillos.—J. B. Recibi su última e inmediatamente fui al Gobierno para reclamar la lista de donantes a la bandera del «España» y ya la habían mandado a Madrid. Remítame nueva lista y la publicaré con mucho gusto en el próximo número.

Mazarambroz.—S. M. M. Puede mandar cuando quiera por la hoja, que ya tengo certificada y demás documentos que envié. Gracias por sus deseos y el cariño que demuestra por este periódico.

Campo Real.—S. C. R. Renovada la suscripción.

Ontígola.—S. M. P. Anotado cambio de residencia. Gracias por su ofrecimiento y la reciproca.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ANUNCIOS

Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza

DE

CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

Sección Recreativa.—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500 páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se venden al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con plancha dorada.

Título de las obras.—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los Novios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los Vascos del siglo IIX, Ben Hur, Ultimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magdalena, D.^a Urraca de Castilla, Rafael, D.^a Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pacífico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Dias Penosos, El Marqués de Saint Evremont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos Yranhoe, El Anticuario, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas-finteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa cliente, la, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Pesetas
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>R. Urosas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	12,500
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13. ^a edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNÝ.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.